

Exigen investigar la construcción arbitraria de un galpón en una zona residencial de Barcelona

Habitantes del conjunto residencial Villa Gaviota, ubicado en la urbanización Río de Barcelona, capital del estado Anzoátegui, exigen a las autoridades competentes investigar la construcción arbitraria de un galpón en esta área, que es considerada zona residencial.

Francisco Abad, uno de los vecinos que realizó la denuncia, aseguró que la obra viola la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, la ordenanza de desarrollo urbano local y la ordenanza de urbanismo del municipio Simón Bolívar.

“Como abogado digo que podríamos estar hablando de un delito, por lo que pedimos a la alcaldesa Sugey Herrera que ponga el ojo en esta situación y determine el o los funcionarios responsables de esta irregularidad. De igual forma extendemos el llamado a la fiscalía del Ministerio Público “, expresó el vocero.

Según Abad, “hay una mano peluda que cambió el uso de la zonificación de la urbanización Río y el sector Brisas del Neverí. De golpe convirtieron esto en zona industrial, cuando originalmente esto es zona residencial”.

Añadió que no saben quién fue el encargado de modificar las variables urbanas, “que son de estricto cumplimiento y orden público”, para permitir la construcción del galpón, que aparentemente servirá como estacionamiento de gandolas.

No obstante, afirmó que el permiso que les mostraron los dueños de la obra está firmado por el director de urbanismo de la alcaldía.

Otros vecinos resaltaron que la construcción, además de interrumpir su paz, ha generado daños en la infraestructura y el área de piscina. Esto porque la siembra de vigas se hizo pegada a una de las paredes laterales del conjunto, y no a cinco metros de distancia, como estipula la ley por ser zona residencial.

“Es como que yo comprara un terreno en el centro de Barcelona y pusiera una cochinería. No está permitido porque la ley impone restricciones a cada zonificación”, agregó Abad.

El vocero enfatizó que las autoridades deberían ordenar que los dueños de la construcción demuelan lo levantado hasta ahora, reciban la respectiva multa y cambien de proyecto para uno ajustado al área.

Con información de La Patilla